

Anexo I: Recuperación de pendientes

PLAN ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA CURSO 2023-2024

En relación con el alumnado repetidor, desde el departamento de Matemáticas se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

1º Por lo general, el alumnado repetidor está muy desmotivado y suele presentar serias dificultades con las materias instrumentales. En virtud de ello, que el profesor que en la actualidad imparte docencia a dicho alumnado, realizará una labor de motivación al respecto, para que vayan adquiriendo la confianza que les falta.

2º El profesor al que hace referencia el 1º punto, también proveerá a dicho alumnado de todo el material que requiera, y en clase procurará que dichos estudiantes participen de las dinámicas de clase.

3º Se decide que, por trimestre, habrá al menos una sesión de reunión de departamento dedicada a comentar la marcha del alumnado repetidor en los distintos grupos. En las que, además, se propondrán distintas medidas de implementación al respecto.

Todas las medidas que el profesor llevará a cabo durante el curso actual quedarán recogidas en el Programa de Refuerzo del Aprendizaje.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

El docente responsable de realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con materia pendiente de cursos anteriores, así como de aplicar las estrategias y criterios de evaluación será el profesorado de la/s materia/s correspondiente/s del curso actual.

Los alumnos con las Matemáticas pendiente de algún/os curso/s anterior/es deberán presentarse OBLIGATORIAMENTE a dos pruebas escritas en las fechas que se indican a continuación para recuperar dicha materia:

| | FECHA |
|------------------|---|
| 1ª Prueba | Del 12 al 16 de Febrero de 2023 (Por determinar) |
| 2ª Prueba | Del 22 al 27 de Abril de 2023 (Por determinar) |

Estas pruebas escritas estarán basadas en los criterios de evaluación no superados por el alumno/a en el curso anterior. El profesor actual informará al alumnado, así como a las familias, de los criterios que incluirán cada una de dichas pruebas.

Además, al alumnado se le proporciona un cuadernillo de actividades para que sean trabajadas por el alumno/a y contará con el asesoramiento del

docente en cualquier cuestión o duda que pueda plantearse durante la resolución del mismo.

El cuadernillo de actividades deberá ser entregado por los alumnos en la fecha indicada por el profesor de la materia.

Asimismo, el profesor incluirá en la plataforma Classroom o Moodle relaciones de ejercicios resueltos como material de apoyo.

La calificación se obtendrá a partir de la evaluación de los distintos instrumentos mencionados. Al aplicar la media aritmética de los criterios de evaluación, para aprobar, se deberá obtener una calificación final igual o superior a 5. Con cualquier otra calificación, se aplicará el redondeo.

Además, el profesor responsable recogerá evidencias en el curso actual que muestren si el alumnado ha superado o no los criterios de la/s materia/s pendiente/s.

Igualmente al caso del alumnado repetidor, se decide que, por trimestre, se dedicará al menos una sesión de reunión de departamento a comentar la marcha del alumnado con materias pendientes de cursos anteriores en los distintos grupos, realizando así un seguimiento de los mismos. En ellas, se analizará la situación de cada alumno y alumna y se anotarán las observaciones y calificaciones que ha recogido el profesor de la materia.

Todas las medidas que el profesor llevará a cabo durante el curso actual quedarán recogidas en el Programa de Refuerzo del Aprendizaje.